

DECRETO ALCALDICIO N° 1760/
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 22 JUN. 2012 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 867 de fecha 21 de Junio de 2012, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 150 de fecha 20 de Junio de 2012 del Director de la Escuela Canadá, en él informa "IMPLEMENTACION DE TALLERES DE APODERADOS", contemplado en el PME 2012, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Canadá, para "IMPLEMENTACION DE TALLERES DE APODERADOS", contemplado en el PME 2012, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$200.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sra. **SILVIA SEÑOR LUENGO**, Profesor encargado de la Escuela Canadá

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP Escuela Canadá

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)